

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **034**

Fecha: 11/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 <b>2013 00644</b>	Alimentos para menores	YARLEIDIS-PAOLA-MARTINEZ-FIGUEROA	JOSE LUIS ROJAS HERNANDEZ	Auto Interlocutorio Auto ordena abstenerse de resolver lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en memorial que antecede, porque tanto el poder como la sustitución, están dirigido a la Comisaría de Familia de Valledupar.	10/03/2022	
20001 31 10 001 <b>2016 00536</b>	Alimentos para menores	ANA MARIA - MOSQUERA NAVARRO	JHON DAVID - ALFARO CABRERA	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena oficiar a la a División de Cesantías del Fondo Nacional del Ahorro, informándole que los descuentos por cesantías ordenados en audiencia pública celebrada el día 3 de febrero de 2017 continúan vigentes.	10/03/2022	
20001 31 10 001 <b>2018 00007</b>	Procesos Especiales	DEXI MARIA PEREZ CABARCAS	JORGE ELIECER - MEZA DIAZ	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena oficiar a la empresa DRUMMOND LTD, a fin de aclararle que los descuentos a la nómina del demandado ordenados por concepto de cuota de alimentos no constituyen en sí un embargo, sino una medida para garantizar la oportuna satisfacción de la obligación alimenticia. Igualmente, se ordena oficiar a la citada empresa, a fin de que los descuentos que debe efectuar al salario del demandado es el equivalente al 12.5% mensuales menos las deducciones de ley y en ese mismo porcentaje de sus primas y cesantías.	10/03/2022	
20001 31 10 001 <b>2021 00201</b>	Verbal	RAQUEL - MARTINEZ	YAMIT RUTIZO MARTINEZ	Auto Nombra Curador Ad - Litem Auto designa como curador ad-litem de los herederos indeterminados a la abogada LUISA FERNANDA GUTIÉRREZ LÓPEZ. Igualmente, se resuelven varias solicitudes presentadas por las partes.	10/03/2022	
20001 31 10 001 <b>2021 00248</b>	Verbal	DAYANA ISABEL DE AGUAS FONTALVO	LUIS MANUEL REALES MAESTRE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el el veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las ocho (8:00) de la mañana, como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 CGP, que será celebrada de manera virtual.	10/03/2022	
20001 31 10 001 <b>2021 00293</b>	Verbal	ANA ELVIA SARAVIA PRADO	ALEJANDRO PRADO SARAVIA	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	10/03/2022	
20001 31 10 001 <b>2022 00007</b>	Acciones de Tutela	RONEEL CACERES MOJICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Auto de Obedezcase y Cúmplase Auto ordena obedecer y cumplir lo lo resuelto por el magistrado JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH de la SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL del TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR en auto de fecha 8 de marzo de 2022. En consecuencias, se ordena VINCÚLESE a los demás participantes inscritos en la convocatoria No. 1279 de 2019 de la Territorial Boyacá, Cesar y Magdalena, para ocupar el cargo denominado profesional especializado OPEC 74711, código 222, grado 5.	10/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN  
SECRETARIO